

## **INSTRUCCIONES PROCESO MATRICULA ON-LINE NIVEL C1 EN RÉGIMEN LIBRE**

**Lean atentamente las siguientes indicaciones al objeto de realizar la matrícula ONLINE correctamente**

**PRIMER PASO:** Introducir el documento identificativo.

- Aclarar que en **TIPO DE ALUMNO** se seleccionará la opción que corresponda: **NUEVO** si nunca ha estado matriculado en una Escuela Oficial de Idiomas en cualquiera de sus modalidades (excepto alumnos de That's English, en cuyo caso se consideran nuevos a efectos de tasas de matrícula).

- **Ó ANTIGUO** si con anterioridad estuvo matriculado en ésta u otra Escuela Oficial de Idiomas, en la modalidad oficial, libre o programa de colaboración.

**SEGUNDO PASO: INFORMA DE LA MATRÍCULA QUE SE REALIZA.**

- Seleccionar en **TIPO DE MATRÍCULA** lo que corresponda (ordinaria, familia numerosa, etc...)
- **CONCEPTO A PAGAR** nuevamente seleccionar **NUEVO** o **ANTIGUO** (según la opción previamente marcada)

**Automáticamente se indica el IMPORTE TOTAL DE LA MATRÍCULA** que el solicitante debe abonar. Quedan exentos de pago de tasas:

- Pertenecientes a Familia Numerosa de categoría especial
- Víctimas de actos terroristas, sus cónyuges e hijos
- Funcionarios docentes de la Comunidad Autónoma de La Rioja en activo de niveles no universitarios, así como sus cónyuges e hijos dependientes económicamente menores de 23 años, una única vez por idioma y nivel.

**FINALMENTE:**

- La aplicación dispone de una **PASARELA DE PAGO para abonar el importe de la matrícula ya indicado.**
- **Se genera el resguardo de la matrícula.**
- Están dispuestos los enlaces **para adjuntar a través de ellos la documentación exigida, escaneada en PDF** que, en su caso, corresponda presentar:
  - ✓ Copia por ambas caras del DNI/permiso de residencia actualizado, quienes se matriculen por primera vez en esta EOI.
  - ✓ Alumnos procedentes de otra EOI, justificante de solicitud de traslado de expediente de su EOI de origen a la EOI de Calahorra.
  - ✓ Copia del carnet de Familia Numerosa actualizado, en su caso
  - ✓ Funcionarios docentes de la CAR, Declaración Responsable de tal condición. Si el beneficiario es cónyuge ó hijos menores de 23 años, copia del libro de familia para justificar el parentesco.
  - ✓ Víctimas de actos terroristas, Certificado acreditativo de esta condición. Si el beneficiario es cónyuge ó hijos que convivan en la unidad familiar, además copia del libro de familia y certificado de convivencia expedido por el Ayuntamiento.